

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONSEJO UNIVERSITARIO**



RESOLUCIÓN N° 0127-2017-CU-UNALM

La Molina, 06 de Abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0734-2016-R-UNALM, se aprobaron los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2017 de la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, mediante Comunicación N° 001-2017-CP-CU, el Presidente de la Comisión de Presupuesto eleva al Consejo Universitario los saldos de balance resultantes de la ejecución de ingresos y gastos por la fuente de financiamiento directamente recaudados del año 2016;

Que, la incorporación de mayores Fondos Públicos se sustenta en el numeral 42.1 y en el primer párrafo del literal d) del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; los cuales precisan que las incorporaciones de mayores fondos públicos son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen, entre otros, del Saldo Balance del Año Fiscal, generando el incremento de los créditos presupuestarios;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 42.1, en el primer párrafo del Literal d) del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de la fecha;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación de mayores Fondos Públicos, en el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para el año 2017, por la suma de S/ 19'469,294.01 (Diecinueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Cuatro y 01/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDADES OPERATIVAS	Saldo de Balance (S/)
Rectorado y Dependencias	27,014.71
Vicerrectorado Académico y Dependencias	-350,435.24
Vicerrectorado de Investigación	198,793.16
Dirección General de Administración y Dependencias	337,857.96
Cuenta de Responsabilidad	8,000.00
Comedor Universitario	240,283.37
Centros de Producción	1'061,001.44
Escuela de Posgrado	867,287.06
Facultades	30,064.60
Convenios Vicerrectorado Académico	5,269.05
Convenios Administración	-29,207.69
Convenio Ministerio de Trabajo – Programa Nacional de Empleo Juvenil	-71,093.02
Convenio Sierra Norte Capacitación en formulación	22,016.87
Estudios y Proyectos	206,033.40
Ingresos Extraordinarios por Expropiaciones y otros	16'737,841.31
Otros Ingresos	178,207.02
TOTAL SALDO DE BALANCE	19'469,294.01



XBM

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONSEJO UNIVERSITARIO**



RESOLUCIÓN N° 0127-2017-CU-UNALM

La Molina, 06 de Abril de 2017

-2-

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 23.3 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL**

mph.

**Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR**

